



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 210-2021-CU

Lambayeque, 19 de mayo del 2021

VISTA:

El acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 014-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normantivo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se jerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 5° del Estatuto de la Universidad, señalan que las universidades se rigen por los siguientes principios: 5.1. Búsqueda y difusión de la verdad. 5.2. Calidad académica. 5.3. Autonomía. 5.4. Libertad de cátedra. 5.5. Espíritu crítico y de investigación. 5.6. Democracia institucional. 5.7. Meritocracia. 5.8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. 5.9. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país. 5.10. Afirmación de la vida y dignidad humana. 5.11. Mejoramiento continuo de la calidad académica. 5.12. Creatividad e innovación. 5.13. Internacionalización. 5.14. El interés superior del estudiante. 5.15. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. 5.16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación. 5.17. Ética pública y profesional.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 6° del Estatuto de la Universidad, señalan que la universidad tiene los siguientes fines: 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. 6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. 6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. 6.4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. 6.5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. 6.6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. 6.7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. 6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. 6.9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral. 6.10. Formar personas libres en una sociedad libre.

Que, el artículo 7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 7° del Estatuto de la Universidad, señalan que son funciones de la universidad: 7.1. Formación profesional. 7.2. Investigación. 7.3. Extensión cultural y proyección social. 7.4. Educación continua. 7.5. Contribuir al desarrollo humano. 7.6. Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, el artículo 59.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.2° del Estatuto de la Universidad, señalan que son atribuciones del Consejo Universitario dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presentó en la Sesión del Consejo Universitario Extraordinario N° 14-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021, presentó y solicitó la aprobación del Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 210-2021-CU

Lambayeque, 19 de mayo del 2021

Que, en la sesión del Consejo Universitario Extraordinario N° 14-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021, se aprobó el Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la SUNEDU, al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

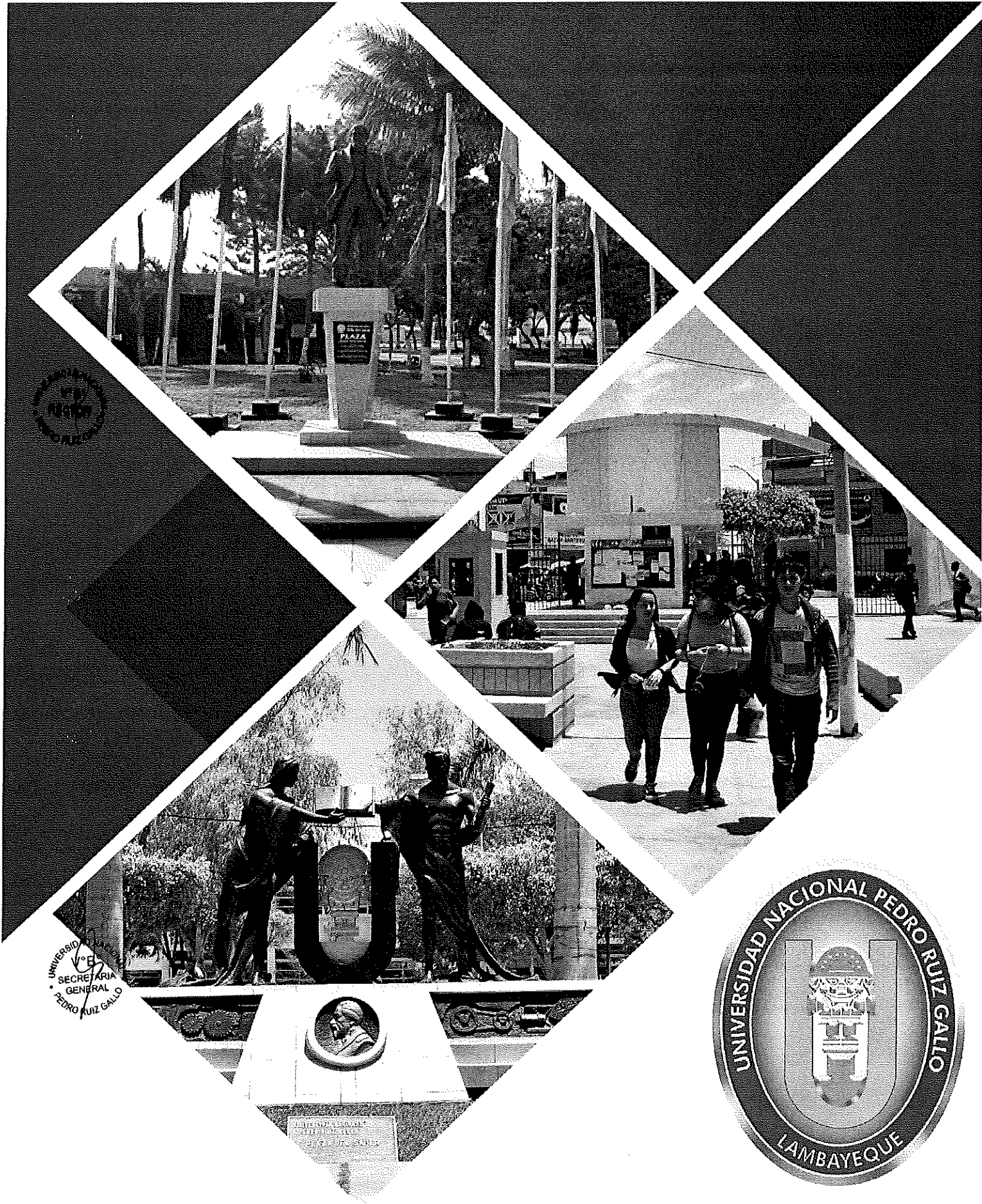
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



LINA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

AUTORIDADES



DR. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rector(e)



DR. SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA
Vicerrector Académico (e)



DR. SERGIO BRAVO IDROGO
Vicerrector de Investigación (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

DECANOS

Facultad de Ciencias Biológicas	Mg. Jorge Luis Chanamé Céspedes
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez
Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	M. Sc. José Wilder Herrera Vargas
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Dr. Ezequiel Baudelio Chávayra Correa.
Facultad de Enfermería	Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Facultad de Ingeniería Agrícola (e)	Ing. M. Sc. Jorge Segundo Cumpa Reyes
Facultad de la Facultad de Agronomía	Mg. Eduardo Exequiel Deza León
Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura (e)	Dr. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (e)	Dr. Amado Aguinaga Paz
Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Dr. César Augusto Monteza Arbulú
Facultad de Ingeniería Zootecnia (e)	Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos
Facultad de Medicina Humana	Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo
Facultad de Medicina Veterinaria	Mg. César Augusto Piscocoya Vargas
Directora(e) de la Escuela de Posgrado "M. Sc. Francis Villena Rodríguez"	Dra. Tomasa Vallejos Sosa



EQUIPO TÉCNICO

Comisión central

Elmer Milton Manayay Tafur
Walter Antonio Campos Ugaz

Equipo de apoyo

Juan Diego Dávila Cisneros
Percy Carlos Morante Gamarra
Lindon Vela Meléndez
Lucinda Esperanza Castillo Seminario
Ernesto Karlo Celi Arévalo
Elizabeth Ruth Acevedo Sánchez
Pedro Antonio Del Carpio Ramos
María del Pilar Suárez Tirado





MODELO EDUCATIVO 2021



Lambayeque, 19 de mayo de 2021



ÍNDICE

Introducción.....	7
I. CONCEPTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	8
1.1. Conceptualización.....	8
1.2. Fundamentación teórica del Modelo Educativo: Concepción y Principios.....	9
1.3. Rol de la universidad: Actor social territorial.....	11
1.4. Contextualización.....	12
1.5. Justificación.....	15
II. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	16
2.1. Lineamientos.....	16
2.2. Niveles de estudio.....	16
2.2.1. Estudios de pregrado.....	17
2.2.2. Estudios de posgrado.....	22
2.3. Modalidades de estudios.....	24
III. INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	25
3.1. Organización de la investigación.....	25
3.2. Articulación de la investigación.....	26
3.3. Formación para la investigación.....	29
3.4. Responsabilidad Social Universitaria - Lineamientos de extensión.....	29
3.5. Enfoques transversales.....	31
IV. ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	32
4.1. Características del estudiante universitario.....	32
4.2. Perfil del egresado.....	33
4.3. Perfil del docente.....	35
V. Mecanismos y medios para la implementación del Modelo Educativo.....	36
5.1. Organización y gestión institucional.....	36
5.2. Recursos.....	38
5.3. Proceso de validación del modelo educativo.....	39
Referencias.....	41



INTRODUCCIÓN

El Modelo educativo sintetiza la propuesta educativa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo acorde con los requerimientos del contexto actual de la Educación superior universitaria, este orienta el accionar de la comunidad universitaria en el propósito de orientar los procesos universitarios hacia la optimización de la calidad educativa.

El Modelo Educativo contiene la propuesta formativa de la UNPRG, destaca el rol social territorial de la UNPRG avalado por la integración de la investigación, formación y extensión. El Modelo Educativo actúa como mediador entre las prioridades sociales (estado actual de realidad) y las finalidades sociales (estado ideal de realidad).

En la construcción del Modelo Educativo han interactuado integrantes de los equipos de investigación, responsabilidad social, plan de estudios, oferta académica y planificación, para concertar la consistencia global del Modelo.

El Modelo Educativo vincula la propuesta educativa, las justificaciones contextuales y las intenciones institucionales, integración que explica por qué el Modelo Educativo es el sustento del desarrollo de los procesos misionales, estratégicos y operativos de la universidad, y también permite entender cómo el Modelo Educativo universitario forma parte del ámbito sectorial de proyectos educativos y sociales regionales y nacionales, aporta las respuestas básicas de la UNPRG a las prioridades sociales, para revertirlas en soluciones sociales desde la actuación territorial de la universidad como sujeto de conocimiento. La investigación, formación y extensión aportan, respectivamente, impacto social, pertinencia social y responsabilidad social.

Los actores externos del sector productivo y social han contribuido en la construcción del presente documento, planteando necesidades desde la perspectiva de los problemas que afrontan en la práctica y desde su visión singular acerca del rol de la universidad. Participaron en sesiones de socialización del Modelo Educativo. La comunidad universitaria también aportó a este documento, en las diversas reuniones de socialización. Las contribuciones generadas en estos espacios de participación han sido incorporadas, según su pertinencia, en los componentes correspondientes.

El Modelo Educativo UNPRG es perfectible en el tiempo, no pretende ser inalterable está abierto a ser revisado según los cambios en el contexto y en el avance del saber y la cultura.



I. CONCEPTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

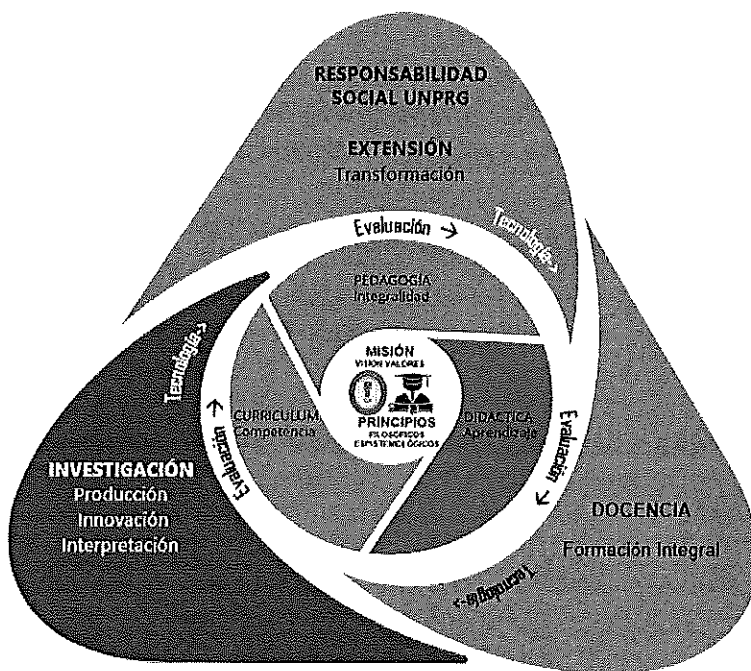
1.1. Conceptualización

El Modelo Educativo UNPRG es el instrumento articulador de los procesos académicos y administrativos de la universidad, orienta y guía las actividades universitarias, establece las bases filosóficas, epistemológicas, sociológicas y pedagógicas, centra la gestión del desarrollo universitario en el estudiante.

El Modelo Educativo UNPRG asume el currículo por competencias acorde con las políticas y tendencias educativas actuales, considerando las características propias surgidas en la interacción con las necesidades del entorno y los requerimientos sociales del contexto.

El Modelo Educativo UNPRG ofrece un marco de referencia para comprender implicaciones, alcances y limitaciones paradigmáticas, motiva la concertación de los actores que intervienen en los procesos universitarios, articula el legado histórico y la visión de futuro.

Figura 1. Representación del modelo educativo



Modelo Educativo UNPRG:

- ◆ Está centrando en la formación del estudiante.
- ◆ Promueve la formación integral fundamentada en valores y principios.
- ◆ Apuesta por un currículo basado en competencias.
- ◆ Concibe la formación profesional como proyecto personal y social.
- ◆ Es flexible y abierto al cambio y los avances de la ciencia y tecnología.

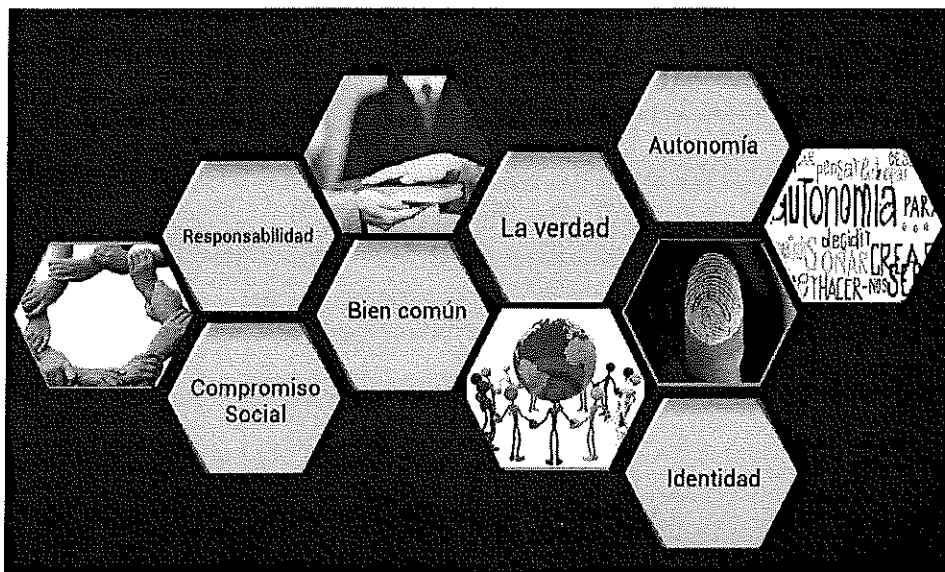


1.2. Fundamentación teórica del Modelo Educativo: Concepción y Principios.

Concepción

El Modelo Educativo UNPRG se centra en la persona humana como ser social, reconoce y perfecciona sus potencialidades y capacidades con la práctica de la *autonomía*, *responsabilidad*, *compromiso social*, la *verdad* y el *bien común*, valores asumidos por la institución.

Figura 2. Valores institucionales



La UNPRG asume una fundamentación ontológico-humanista, con una pedagogía, sustentada en enfoques educativos centrados en el aprendizaje, considera el currículo basado en competencias, ofrece a la sociedad un profesional ético y moral, respetuoso de su entorno natural y social, democrático e inclusivo (docencia), con competencias profesionales idóneas, para dar solución a problemas concretos de la realidad (investigación), aporta en la mejora de la calidad de vida de la sociedad y en el desarrollo cultural (responsabilidad social universitaria).

Principios

Las funciones universitarias de investigación, formación y extensión se presentan como una unidad. Los principios devienen en pensamiento educativo UNPRG, abierto y transformable en el devenir de su quehacer universitario.

- Principio filosófico

Complementariedad. El ser humano se desarrolla como persona singular (sentido interno) y social (sentido externo).

- Principios epistemológicos



Complejidad. Los procesos universitarios son totalidades y unidades integradas, multidimensionales y complejas que desde una visión holística reconocen el todo y las partes como unidad fundamental del proceso formativo.

Producción. La investigación científica se sustenta en la producción de conocimiento socialmente relevante, pertinente y responsable.

Interpretación. Práctica de construcción del sentido de las interrelaciones humano-realidad.

Innovación. La investigación tecnológica es creación, desarrollo, uso y difusión de un producto, bien o servicio, "nuevo" o "significativamente mejorado", en espacios de exigencias y cambios sociales.

- **Principios pedagógicos**

Integralidad. La condición humana se expresa en la formación integral, en el crecimiento del ser humano-persona-profesional como un todo, sin predominio de la inteligencia sobre la afectividad, del desarrollo individual sobre el social, ni de la acción sobre la imaginación.

Competencia. Proceso de articulación y movilización del saber-ser, saber-conocer, saber-hacer, en una totalidad perfectible que converge al saber-convivir.

Aprendizaje. Desarrollo competencias personales, académicas y profesionales en interacciones sociales situadas. El rol didáctico del docente busca respuestas colectivas a los problemas formativos, sistematiza la experiencia en una ruta creativa que va "de la práctica a la teoría y de la teoría a la práctica".

Proceso. La evaluación se sustenta en el enfoque de procesos, pone atención sistemática y formativa en el desarrollo progresivo y permanente de los aprendizajes, diagnóstica, acompaña, retroalimenta, reflexiona, valora, comunica, decide, en función del despliegue y mejoramiento de las potencialidades personales y profesionales de los actores educativos, se integra en los procesos metodológicos del aprendizaje y enseñanza como parte del acompañamiento pedagógico implícito en el desarrollo pertinente y socialmente responsable de competencias.

- **Principio sociocultural**

Extensión. La responsabilidad social universitaria es la "gestión ética y eficaz" para el impacto social de la investigación y formación; es una acción social transformadora.

Aprobado mediante Resolución N° 210-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021.





El Modelo Educativo UNPRG se articula con la visión de País al 2050, la visión y propósitos del *Proyecto Educativo Nacional al 2030*, la situación deseada de la *Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva al 2030*, el primer objetivo estratégico de la política territorial regional de Lambayeque, mejoramiento de la calidad educativa, del *Plan de Desarrollo Concertado de Lambayeque al 2030*, y la *misión institucional UNPRG*, definida así:

MISIÓN UNPRG

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo forma integralmente personas y profesionales con bases humanísticas científicas y tecnológicas con responsabilidad social, generadores y difusores del saber, a través de la investigación, innovación y desarrollo con respeto a la naturaleza, la interculturalidad y promoción de la inclusión social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

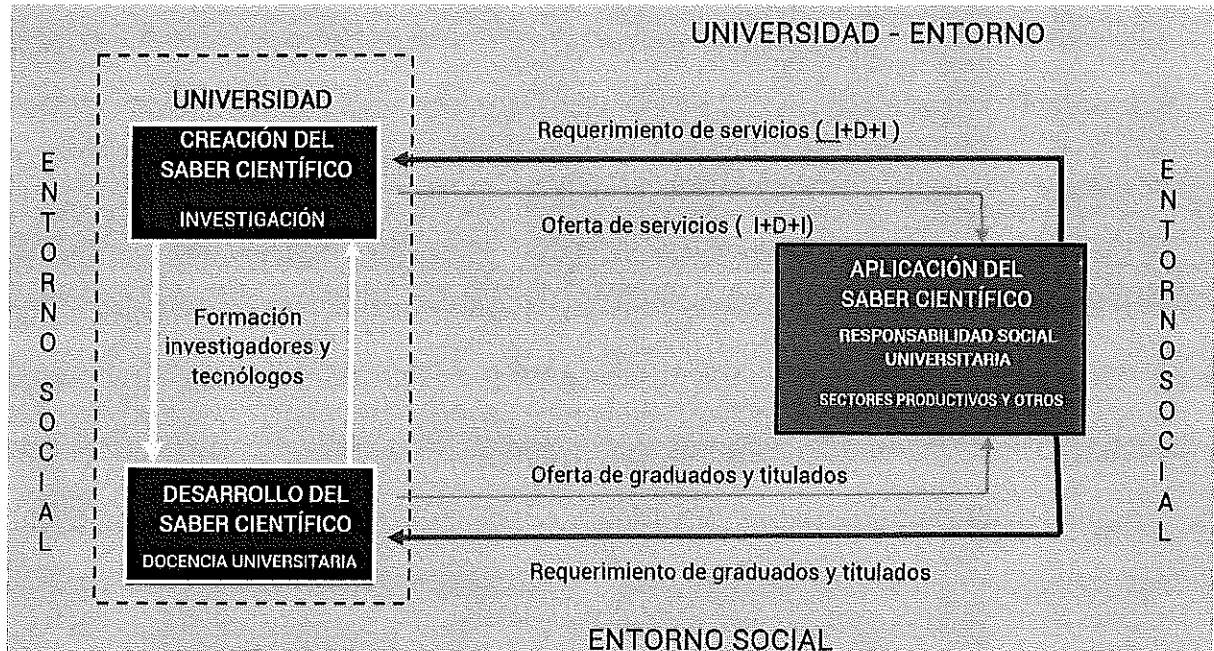
1.3. Rol de la universidad: actor social territorial

La UNPRG es un actor social territorial, una organización gestora y promotora de conocimiento colectivo. Según Menardi, Tecco y López (2016), los *territorios* son "puntos de encuentro" de actores con "capacidad de transformar su realidad cercana", están atravesados por factores socioeconómicos (sistema de relaciones que generan riqueza) y culturales (producción de normas y valores comunes).

Las funciones de formación, investigación y extensión de la UNPRG se respaldan, respectivamente, en la pertinencia social, el impacto social y la responsabilidad social.



Figura 3. Rol de la UNPRG



La sociedad requiere de la universidad prácticas científicas y tecnológicas para resolver problemas concretos, cuyas soluciones aporten en la mejora de la calidad de vida de la población, lo que implica formar la capacidad reflexiva, crítica y creativa. La UNPRG señala esta orientación en varios ítems del artículo número siete de su Estatuto, correspondiente a los principios, asimismo la operativiza en los planes de estudio de las carreras profesionales que ofrece.

1.4. Contextualización

La contextualización delimita el entorno en tendencias y megatendencias

Delimitación contextual

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo fue creada mediante Decreto Ley N° 18179, de fecha 17 de marzo de 1970, como fusión de Universidad Nacional de Lambayeque (Ley N° 14052, 2 de abril de 1962) con la Universidad Nacional Agraria del Norte (Ley N° 14681, 22 de octubre de 1963), antes Escuela Nacional de Agronomía (Decreto del 18 de marzo de 1960). Un Rector y un Consejo Ejecutivo de la Universidad Agraria del Norte asumieron el gobierno de la nueva universidad (UNPRG, 2019b).

El local de la universidad se sitúa en la calle Juan XXIII 391, en la ciudad de Lambayeque, capital del distrito y provincia del mismo nombre. La UNPRG se identifica con RUC 20105685875. Tiene un total de 69 882 m² construidos (UNPRG, 2019a). A la fecha, en la UNPRG existen 14 Facultades, 41 Programas de Estudios de Pregrado y 101 Programas de





Estudio de Posgrado, 1 Centro Preuniversitario. La comunidad universitaria UNPRG está integrada por una población de 11, 262¹ estudiantes, 792 docentes y 884 servidores administrativos. La UNPRG es la única universidad pública de la región Lambayeque.

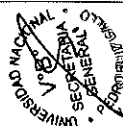
El territorio lambayecano equivale al 1,21 % de la superficie nacional (Gobierno Regional de Lambayeque, 2017). Tiene una extensión de 14 873 729 km², una superficie continental de 14 855 729 km², y una superficie insular oceánica de 18 km². Se ubica al sur de la línea ecuatorial, en la parte centro-occidental de América meridional, en la costa norte del Perú, a 765 km de la ciudad de Lima, capital peruana. Limita, al norte, con el departamento de Piura; al este, con el departamento de Cajamarca; al sur, con el departamento de La Libertad; al oeste, con el océano Pacífico. Tiene 14 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú; 12 sistemas ecológicos con altísima biodiversidad, favorecida por los Andes y la corriente cálida tropical El Niño, que genera múltiples formas biológicas en todo el territorio. Presenta 94 zonas ecológicas y económicas: productivas (82,23 %), de protección y conservación ecológica (13,09 %), de tratamiento especial (2,64 %), de recuperación (3,08 %), de aptitud urbana e industrial (0,82 %). Tiene áreas aptas para la actividad pecuaria y potenciales hidrobiológico marino, minero metálico en zona alto-andina, minero no metálico. Lambayeque cuenta con 1 074 842,85 ha en valor histórico-cultural (sitios arqueológicos prehispánicos) y 1 190 673,23 ha de patrimonio cultural inmaterial (comunidades campesinas, etnolingüística, pesca tradicional, producción artesanal). Sus potencialidades socioeconómicas —capitales natural, financiero, infraestructural, sociocultural— son oportunidades de inversión. Entre las dificultades territoriales se anotan las especies amenazadas, el 48,31 % de tierras en conflicto de uso, por sobreuso y *subuso*, con erosión y degradación por intensificación de cultivos y uso inapropiado de áreas, con efectos negativos sobre la flora, fauna silvestre, calidad del agua; suelos contaminados por inadecuado tratamiento de residuos sólidos; áreas de cultivo de caña de azúcar y arroz con pérdida de suelos e impactos ambientales por el uso inadecuado del recurso hídrico y agentes (Gobierno Regional de Lambayeque, 2013).



¹ Información al ciclo 2020-I

Tabla 1. Delimitación contextual, tendencias y megatendencias.

CRITERIOS	DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	TENDENCIAS Gobierno Regional de Lambayeque (2017)	MEGATENDENCIAS (CEPLAN, 2016)
Sociales	<p>Potencialidades socioeconómicas. Capital infraestructural y sociocultural. Áreas con valor histórico-cultural.</p>	Crecimiento demográfico desordenado de la población.	Cambios demográficos globales.
		Inseguridad ciudadana.	Expansión de las clases medias y el consumo.
Naturales/ambientales	<p>Sistemas ecológicos con altísima biodiversidad. Corriente cálida tropical El Niño. Múltiples formas biológicas. Zonas ecológicas y económicas. Áreas aptas para la actividad pecuaria y potenciales hidrobiológico marino, minero metálico en zona alto-andina, minero no metálico. Tierras en conflicto de uso, por sobreuso y subuso, con erosión y degradación por intensificación de cultivos y uso inapropiado de áreas.</p>	Presencia de las inversiones del sector privado en Lambayeque.	Poder y gobernanza local.
		Demanda de técnicos especializados.	Globalización económica.
		Debilitamiento de la institucionalidad del Estado.	Empoderamiento ciudadano. Masificación del conocimiento y convergencia tecnológica.
		Nuevas regulaciones ambientales a nivel internacional adoptadas por el Perú.	Escasez de recursos de tierra, agua y energía.
		Incremento de la agroindustria y la expansión de terrenos agrícolas.	Cambio climático.
		Mayor generación de residuos sólidos sin infraestructura para la disposición final.	





En esta perspectiva, la universidad conecta la “construcción de conocimiento” con el desarrollo social y “urgencias sociales”, responde “con conocimiento” a las principales necesidades de solución, tanto globales como locales.

1.5. Justificación

El Modelo Educativo UNPRG toma como base el *Plan Estratégico Institucional 2019-2021 (documento prospectivo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al 2030)* (2019a) (Resolución n° 856-2019-R, 26 de junio de 2019; Resolución n° 488-2020-R, 27 de junio de 2020); el *Proyecto Educativo Nacional al 2036* (MINEDU, 2020a); el informe de resultados de *Evaluación del Proyecto Educativo Nacional al 2021* (Consejo Nacional de Educación, 2019, la *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva* (MINEDU, 2020b) (Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU, 31 de agosto de 2020); el diagnóstico de la *Prospectiva territorial de Lambayeque al 2030* (Gobierno Regional de Lambayeque, 2017); el estudio de realidad de la *Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CTI* (CONCYTEC, 2016) (Decreto Supremo N.° 015-2016-PCM); el escenario de realidad expuesto en el *Informe Nacional: Perú a mayo de 2020: la protección de la vida en la emergencia y después* (CEPLAN, 2020).

En este marco la UNPRG toma posición en cuatro dimensiones: *humanidad, naturaleza, sociedad y cultura*, las mismas que se manifiestan en *la calidad en la prestación de servicios de salud, mediación ante riesgos de desastres, calidad ambiental, acceso a una vivienda digna, cobertura en los servicios de agua y saneamiento, cumplimiento efectivo de los derechos adquiridos, nivel de diversificación productiva, grado de institucionalidad del Estado*. Estas situaciones permiten proyectar la acción de la UNPRG en su rol de actor social territorial.

Formación integral

La formación en la UNPRG desarrolla competencias profesionales, que generan creativamente nuevos espacios de vida integral, sustentada en el bienestar personal, familiar y social, a partir del uso humanizado y sensibilizado del saber.

Pertinencia educativa

La UNPRG actúa para la formación integral y la pertinencia educativa con las competencias y contenidos de los estudios generales, específicos y de especialidad de sus programas; mediante las líneas de investigación priorizadas (eje integrador de investigación); a través de situaciones profesionales auténticas determinadas curricularmente por cada programa (eje integrador de prácticas preprofesionales), mediante la gestión y evaluación de los resultados (responsabilidad social).

La organización del Modelo Educativo UNPRG se expresa en los procesos universitarios de investigación, formación y extensión.





- La organización de la **investigación** (I) incluye líneas, comunidades y comunicación, originalidad y ética, aspectos que se articulan con las políticas, planes y reglamentos de investigación gestionados por el Vicerrectorado de Investigación y las Unidades de Investigación.
- La organización de la **formación** (F) equivale a la estructuración de los estudios universitarios en sus niveles formativos (pregrado, posgrado), modalidades formativas (presencial y semipresencial), líneas de formación (para la investigación, práctica preprofesional y responsabilidad social) y perfiles de los actores educativos (ingresante, egresado, docente). Gestionados por el vicerrectorado Académico.
- La organización de la **extensión** (E) abarca la conceptualización y configuración de las acciones universitarias, ordenadas en las políticas, planes y reglamentos de responsabilidad social, gestionados por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y los Comités de Responsabilidad Social.



II. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La propuesta formativa de cada Programa de Estudios se expresa en el Plan de Estudios, que se construye a partir de las concepciones y lineamientos del Modelo Educativo. La organización de la formación comprende niveles, modalidades y perfiles.

2.1. Lineamientos

La organización de la formación se estructura en niveles, modalidades y líneas formativas:

Niveles formativos	Modalidades formativas	Líneas de formación
Pregrado Posgrado	Presencial Semipresencial	Investigación Practica preprofesional Responsabilidad social



2.2. Niveles de estudio

Los niveles de estudios son las gradualidades formativas de educación superior universitaria: *estudios de pregrado* y *estudios de posgrado*. Ambos niveles siguen líneas formativas académica y profesional.

Línea académica	Grado	...	Bachiller	
	Posgrado	...	Maestro	Doctor
Línea profesional	Títulos	...	Licenciatura	
	Postítulo	...	Especialidades	



2.2.1. Estudios de pregrado

Los estudios de pregrado tienen como núcleo la formación universitaria inicial, articulada con la educación básica, se acreditan con el Grado de Bachiller en su dimensión formativa académica, y con el Título Profesional en su dimensión formativa profesional. Su duración temporal mínima es de cinco años, con ciclos semestrales o anuales, según el programa.

El conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o una lengua nativa. Respecto al idioma extranjero se logra con el Nivel A2 (Elemental), según el estándar del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación, equivalente al nivel intermedio 2 del Centro de Idiomas UNPRG, o su equivalente de otros centros de idiomas, se acredita con la certificación correspondiente. En suma, su aprendizaje es extracurricular.

Los estudios de pregrado siguen dos *líneas* de desarrollo:

Estudios generales: Formación integral personal-social.

Estudios profesionales: Formación integral profesional.

En los estudios profesionales se distingue:

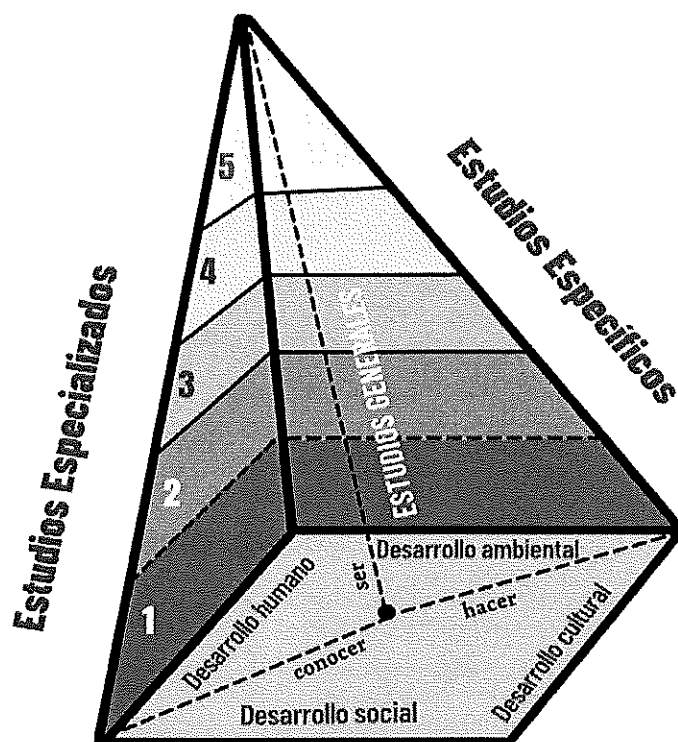
Estudios específicos: Formación en campos de saber "propios" de una profesión.

Estudios de especialidad: Formación "en profundidad" en un campo de saber acotado de una profesión.

Los estudios específicos y/o de especialidad tienen carácter obligatorios o electivos. Contemplándose cursos de carácter obligatorio y electivos, siendo estos últimos seleccionados por los estudiantes, de acuerdo a su preferencia.

Estudios generales

Figura 4. Estudios generales



Los Estudios Generales en el proceso formativo universitario están orientados hacia el desarrollo integral de la persona; permite que el estudiante se incorpore satisfactoriamente como actor social integrante de la universidad como comunidad de práctica académica. Son estudios comunes en el ámbito universitario de pregrado; por tanto, desarrollan competencias generales, requeridas por los consensos y exigencias del mundo global, que demandan del estudiante universitario una ubicación en coberturas de desempeños exigidos por las tendencias sociolaborales actuales, y en un proceso de

aprendizaje a lo largo de la vida, con variantes temáticas adecuadas a la naturaleza de cada Programa de Estudios. Se cursan de manera obligatoria con una duración mínima de 35 créditos, que abarcan seis competencias generales.

Las competencias generales se agrupan en áreas:

Área proyectiva

Incluye las dimensiones humana, ambiental, social y cultural y trasciende la formación profesional para la responsabilidad social del estudiante.

Área instrumental

Incluye el aseguramiento de una comunicación efectiva con diferentes soportes, la resolución de problemas de la cotidianidad y toma de decisiones a través de desarrollo de las competencias lógico matemáticas, comunicativa académica e informática.

Área estratégica

Incluye el desarrollo del pensamiento crítico para la toma de conciencia mediante el análisis y reflexión, a fin de asegurar una vida personal y profesional consecuente.

Tabla 2. Matriz de las competencias de estudios generales por áreas





Gru- Áreas	CIENCIAS MÉDICAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO	CIENCIAS ECONÓMICAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS E INGENIERÍAS	INGENIERÍAS AGROPECUARIAS
	PROYECTIVA	Desarrollo personal y cultural	Desarrollo personal y cultural	Desarrollo personal y cultural	Desarrollo personal y cultural	Desarrollo personal y cultural
Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente		Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente	Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente	Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente	Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente	Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente
Razonamiento lógico matemático		Razonamiento lógico matemático	Razonamiento lógico matemático	Razonamiento lógico matemático	Razonamiento lógico matemático	Razonamiento lógico matemático
INSTRUMENTAL	Gestión de la información y de las TICs	Gestión de la información y de las TICs	Gestión de la información y de las TICs	Gestión de la información y de las TICs	Gestión de la información y de las TICs	Gestión de la información y de las TICs
	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua
	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico
ESTRATÉGICA	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico	Pensamiento crítico

Las facultades se organizan por grupos académicos. Se cuenta con nueve cursos comunes y obligatorios a todos los grupos profesionales con veinticinco créditos, Las facultades y/o direcciones de escuela de los grupos establecen capacidades adicionales orientadas a fortalecer las competencias generales de acuerdo a su naturaleza, en cursos que complementan el mínimo de treintaicinco créditos. Se agrupan de la siguiente manera:





Tabla 3. Facultades organizadas por grupos académicos²

GRUPOS ACADÉMICOS	FACULTADES		PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO
Ciencias Económicas	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	1	4
Ciencias Médicas	Ciencias Biológicas	1	1
	Enfermería	1	1
	Medicina Humana	1	1
	Medicina Veterinaria	1	1
Ciencias e Ingenierías	Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	1	3
	Ciencias Físicas y Matemáticas	1	5
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	1	1
	Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	1	2
Ingenierías Agropecuarias	Agronomía	1	1
	Ingeniería Agrícola	1	1
	Ingeniería Zootecnia	1	1
Ciencias Sociales	Ciencias Histórico Sociales y Educación	1	17
Ciencias Políticas y Derecho	Derecho y Ciencias Políticas	1	2
		14	41



Estudios profesionales

Los estudios específicos y de especialidad, aportan a las competencias profesionales, conocimientos y actitudes propios de la profesión y especialidad, cubren un período mínimo de estudios de 165 créditos.

Estudios específicos

Los estudios específicos corresponden a la formación del estudiante de pregrado en dominios y saberes propios, "específicos", de una profesión. Su *especificidad* se define por la particularidad de cada campo profesional.

Los estudios específicos forman *profesionales integrales*. El *ser profesional* incluye: un *hacer profesional*: modos de actuación profesional, competencias profesionales; un *conocer profesional*: campos de acción profesional, cursos profesionales; un *sentir profesional*: actitudes profesionales. Las tres dimensiones se expresan como saberes.



² Esta agrupación solo corresponde para la definición de competencias.



Estudios de especialidad

Los estudios de especialidad comprenden capacidades requeridas por el mercado ocupacional que, siendo propias de la profesión o de naturaleza técnico-profesional, demandan alguna característica particular con distinto tipo de complejidad y profundidad, con relación al estándar profesional. Se orienta en la profundización del conocimiento,

desarrollo y fortalecimiento de capacidades, respecto a una o más competencias o áreas del programa de estudios y debe estar en concordancia con el avance de la ciencia y tecnología.

Los estudios de especialidad corresponden a la *profundización* en el dominio de actitudes, modos y saberes en un campo diferenciado, seccionado o "especializado" de una profesión. La *especialidad* se define por la condición de formación en profundidad en un sector puntual de un campo profesional.

Asimismo, la delimitación entre la formación específica y de especialidad se marca por el grado de *pertinencia* de ambas formaciones: una *pertinencia básica* en los estudios específicos, y una *pertinencia especializada* en los estudios de especialidad, entendiendo por pertinencia el ajuste del Programa formativo propuesto con los requerimientos de atención y desarrollo de las realidades humana, ambiental, social y cultural.

Metodología

Para lograr las competencias generales y profesionales se selecciona un sistema de saberes organizados en cursos que son estructurados a partir de capacidades y desempeños que el estudiante será capaz de realizar al concluir sus estudios, se desarrollan en aulas, plataformas virtuales, ámbitos comunitarios, delimitados como espacios formativos. Los periodos son por ciclos y/o años académicos, en el marco de 35 créditos académicos como mínimo en estudios generales y 165 créditos en estudios profesionales. Se interactúa con diversos medios, materiales y recursos investigativos, didácticos, digitales, caracterizada por el uso de estrategias como trabajo colaborativo - participativo, debate, estudio de casos, discusión estructurada, aula invertida, trabajo de campo, exposición dialogante, conferencia, aprendizaje basado en problemas, método investigativo, proyectos, entre otros.

Evaluación

La evaluación se basa en el enfoque procesual y formativo, con funciones reflexiva, diagnóstica, retro alimentadora, sistemática y decisoria. El sentido procesual hace de la evaluación una práctica pedagógica centrada en el proceso de aprendizaje del estudiante. Se evalúa los avances y progresos del aprendizaje, los resultados parciales y finales que dan cuenta del desarrollo de las competencias y de la formación integral del estudiante. En función de los progresos se incorporan mejoras sistemáticas en el proceso formativo; se diagnostica, retroalimenta, perfecciona y toma decisiones adecuadas respecto a las acciones a seguir.





La evaluación formativa se integra como una dimensión del método, autorregula las estrategias sobre la base de la información registrada y analizada de los aprendizajes en desarrollo. La *evaluación de las competencias* se gestiona y ejecutan por los equipos docentes, en labor coordinada y dirigida por los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales.

La mediación es un proceso orientado a asegurar las condiciones de aprendizaje teniendo en cuenta sus necesidades, intereses, ritmos, estilos y contextos, que permitan una retroalimentación oportuna, eficaz y efectiva para la gestión de su propio aprendizaje y fortalecimiento de habilidades metacognitivas.



Prácticas pre profesionales

Las prácticas preprofesionales son espacios de realización de capacidades vinculadas a las competencias, permitiendo su integración, consolidación y ampliación; por lo tanto, no describen nuevas capacidades o desempeños. Se gestiona a través de las Escuelas Profesionales, como *actividades preprofesionales*. Se desarrolla de manera curricular o extracurricular, según los programas de estudio.

2.2.2. Estudios de posgrado

Los estudios de posgrado profundizan el nivel de especialización (cualificación) del estudiante, permitiéndole avanzar de una *educación superior pregraduada* (primer nivel de especialización universitaria) a una *educación superior posgraduada* (segundo nivel de especialización universitaria).

Los estudios posgraduados tienen como eje la investigación —lo académico— y el ejercicio profesional —lo tecnológico—, efectuados con responsabilidad social. El pregrado y el posgrado se diferencian en el nivel de especialización. El "grado" indica *la especialización*, y el "pre" y "pos" señalan diferentes niveles de esa especialización.

Según el sentido prescrito por la Ley Universitaria N° 30220, las especificaciones de grado son: **(a)** en el pregrado: Especialización *académico-científica*: Bachiller; Especialización *tecnológico-profesional*: *Licenciado* (Titulado); **(b)** en el posgrado: Especialización *académico-científica* (Maestría de especialización o profesional, Maestría de Investigación o Académica y Doctorado); Especialización *tecnológico-profesional* (Especialista Profesional y Diplomado).



Tabla 4. Estudios universitarios.

Pregrado		Posgrado	
		Líneas de especialización	
Líneas de especialización		Académico-científica	Doctorado Grado Académico de Doctor Requisito Grado de Maestro Duración mínima: 06 semestres académicos
Bachiller			

Aprobado mediante Resolución N° 210-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021.



Académico-científica	<p><i>Grado de Bachiller</i></p> <p>Requisito: Aprobado estudios de pregrado</p> <p>Producto aprobado: Trabajo de Investigación</p> <p>Idioma: 01 idioma extranjero, de preferencia el inglés, o lengua nativa</p>		<p>Créditos mínimos: 64</p> <p>Producto aprobado: Tesis</p> <p>Idiomas: 02 idiomas extranjeros, 1 de ellos puede ser sustituido por una lengua nativa</p>
			<p>Maestría de Investigación o Académica <i>Grado Académico de Maestro</i></p> <p>Requisito: Grado de Bachiller</p> <p>Duración mínima: 02 semestres académicos</p> <p>Créditos mínimos: 48</p> <p>Producto aprobado: Tesis o Trabajo de Investigación</p> <p>Idioma: 01 idioma extranjero o lengua nativa</p>
			<p>Maestría de Especialización o profesional <i>Grado Académico de Maestro</i></p> <p>Requisito: Grado de Bachiller</p> <p>Duración mínima: 02 semestres académicos</p> <p>Créditos mínimos: 48</p> <p>Producto aprobado: Tesis o Trabajo de Investigación</p> <p>Idioma: 01 idioma extranjero o lengua nativa</p>
Tecnológico-profesional	<p>Licenciado <i>Título Profesional</i></p> <p>Requisito: Grado de Bachiller</p> <p>Producto aprobado: Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional</p>	Tecnológico-profesional	<p>Segunda Especialidad <i>Título de Segunda Especialidad Profesional</i></p> <p>Requisito: Licenciatura u otro título profesional equivalente</p> <p>Duración mínima: 02 semestres académicos</p> <p>Créditos mínimos: 40</p> <p>Producto aprobado: Tesis o Trabajo académico</p>
			<p>Diplomados de Posgrado <i>Diploma de Perfeccionamiento Profesional</i></p> <p>Créditos mínimos: 24</p>

- **Diplomados de Posgrado.** Cursos o estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas, no constituyen un grado académico. Los participantes se perfeccionan en temas y competencias específicas, *actualizan* conocimientos y técnicas en determinados sectores disciplinares.
- **Segunda Especialidades.** Estudios posgraduados de perfeccionamiento tecnológico-profesional, en áreas del ejercicio de la profesión.
- **Maestrías de Especialización o profesionales.** Estudios posgraduados también de perfeccionamiento profesional, pero en un nivel de mayor profundidad que las Segundas Especialidades.
- **Maestrías de Investigación o académicas.** Estudios posgraduados propiamente investigativos, de desarrollo del conocimiento, al margen de sus aplicaciones tecnológicas.
- **Doctorados.** Estudios posgraduados académico basados en la investigación, pero con un nivel de mayor profundización que la Maestría Académica, desarrolla conocimiento al más alto nivel.





Las líneas de investigación de los estudios de posgrado están *articuladas* a las líneas de pregrado, priorizando los problemas sociales de la realidad donde la UNPRG se convierte en actor social del conocimiento.

2.3. Modalidades de estudios

Los estudios de pregrado y posgrado se desarrollan en las modalidades *presencial* y *semipresencial*. En la UNPRG en los estudios de la modalidad presencial conserva su vigencia como modalidad base de los estudios universitarios. Las modalidades semipresenciales y a distancia emergen como tendencia propia de los procesos de expansión, extensión y dilución de los límites físicos en la interacción humana y sociocultural, pero situadas y asumidas gradualmente según las potencialidades de la UNPRG en general, y de cada programa de estudios en particular.

- **Modalidad presencial**

Estudios de pregrado o posgrado cuyos procesos formativos se desarrollan en entornos estructurados, diseñados y desarrollados con presencia física directa de estudiantes y docentes. El complemento de tecnologías de la información y comunicación o de entornos virtuales de aprendizaje es hasta un máximo de 20 % del total de créditos del programa académico.

- **Modalidad semipresencial**

Estudios de pregrado o posgrado cuyos procesos formativos se estructuran, diseñan y desarrollan combinando entornos físicos y entornos virtuales de aprendizaje. La gestión académica se adapta a ambos entornos y los integra. El uso de tecnologías de la información y la comunicación, y los entornos virtuales de aprendizaje tiene desde más del 20% hasta 70% del total de créditos de estudio.

La propuesta pedagógica y didáctica para las modalidades semipresencial y a distancia se basan en el modelo Blended Learning (Flipped Classroom), donde el estudiante es considerado en su dimensión personal -social, como una persona autónoma capaz de un autoaprendizaje autodirigido, autónomo y regulado, poniendo énfasis en la experimentación, la resolución de problemas, la producción de conocimientos y las reflexiones sobre el error, como procesos que regulan el diseño didáctico estratégico participativo.

III. INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

3.1. Organización de la investigación

La organización de la investigación incluye *formas* (conocimiento dimensionado), *líneas* (conocimiento priorizado), *comunidades* (conocimiento colectivizado), *comunicación* (conocimiento publicado), *originalidad* y *ética* (conocimiento normado). Estas dimensiones conforman la cultura investigativa UNPRG.





Tabla 5. Organización de la investigación de la UNPRG

Formas de investigación	Científica, tecnológica y humanística. Los procesos humanos, naturales, sociales y culturales son comprendidos, interpretados y transformados desde estas tres modalidades de prácticas investigativas.
Líneas de investigación	En su relación con las demandas territoriales, cada forma de investigación actúa según campos de investigación organizados en líneas de investigación, ordenadas como líneas prioritarias (derivadas de la demanda social) y líneas priorizadas (derivadas de la propuesta universitaria). Las líneas de investigación prioritarias conllevan procesos y sectores de realidad territorial de alta demanda o exigencia investigativa. Las líneas de investigación priorizadas institucionalizadas de la UNPRG provienen de las prácticas investigativas portadas por la universidad. Las líneas investigativas priorizadas institucionalmente por la UNPRG son cinco (UNPRG, 2021a, p. 7):
Líneas de investigación institucionales priorizadas UNPRG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencias Sociales y Humanidades. 2. Ciencias Agrícolas. 3. Ciencias Naturales y del Ambiente 4. Ciencias de la Salud. 5. Ingenierías y Tecnologías.
Comunidades de investigación.	<p>La investigación es realizada por sujetos de conocimiento organizados en comunidades de práctica investigativa.</p> <p>Comunidades investigativas universitarias, colectivos de investigadores organizados en comunidades formales (unidades de investigación en cada una de las 14 facultades de la UNPRG) o no formales (acciones personales o en equipos de investigación).</p> <p>Comunidades investigativas interuniversitarias, colectivos de investigadores generados en redes de universidades que acuerdan y ejecutan investigaciones conjuntas.</p> <p>Comunidades investigativas intercomunitarias, se concretan en la conformación de equipos de investigación con focalización territorial.</p> <p>Comunidades investigativas interdisciplinarias, colectivos de investigadores de distintas disciplinas agrupados en investigaciones comunes como tendencia y exigencia dispuesta por la misma naturaleza de los objetos de estudio y los propósitos de investigación.</p> <p>Comunidades investigativas formativas, la UNPRG, cuenta con semilleros de investigación y considera la investigación como contenido formativo.</p>
Comunicación de la investigación	Los resultados investigativos se comunican porque constituyen un saber social; se hacen públicos en distintas situaciones de interacción, en modalidades orales y escritas. La investigación se comunica de manera especializada, atendiendo a interlocutores investigadores que forman parte de las propias comunidades de investigación, con fines de discusión, validación y posicionamiento del saber en ámbitos legitimados y corporativos de investigación científica, tecnológica y humanística.
	La originalidad es una condición inherente y normada en las prácticas investigativas científicas, tecnológicas y humanísticas, conlleva las condiciones de novedad, aporte y





**Originalidad y
ética de la investi-
gación.**

elaboración propia, y potencialmente cubre distintos espacios del proceso interno de investigación (tema, enfoque, método, técnica, instrumentación, aplicaciones).

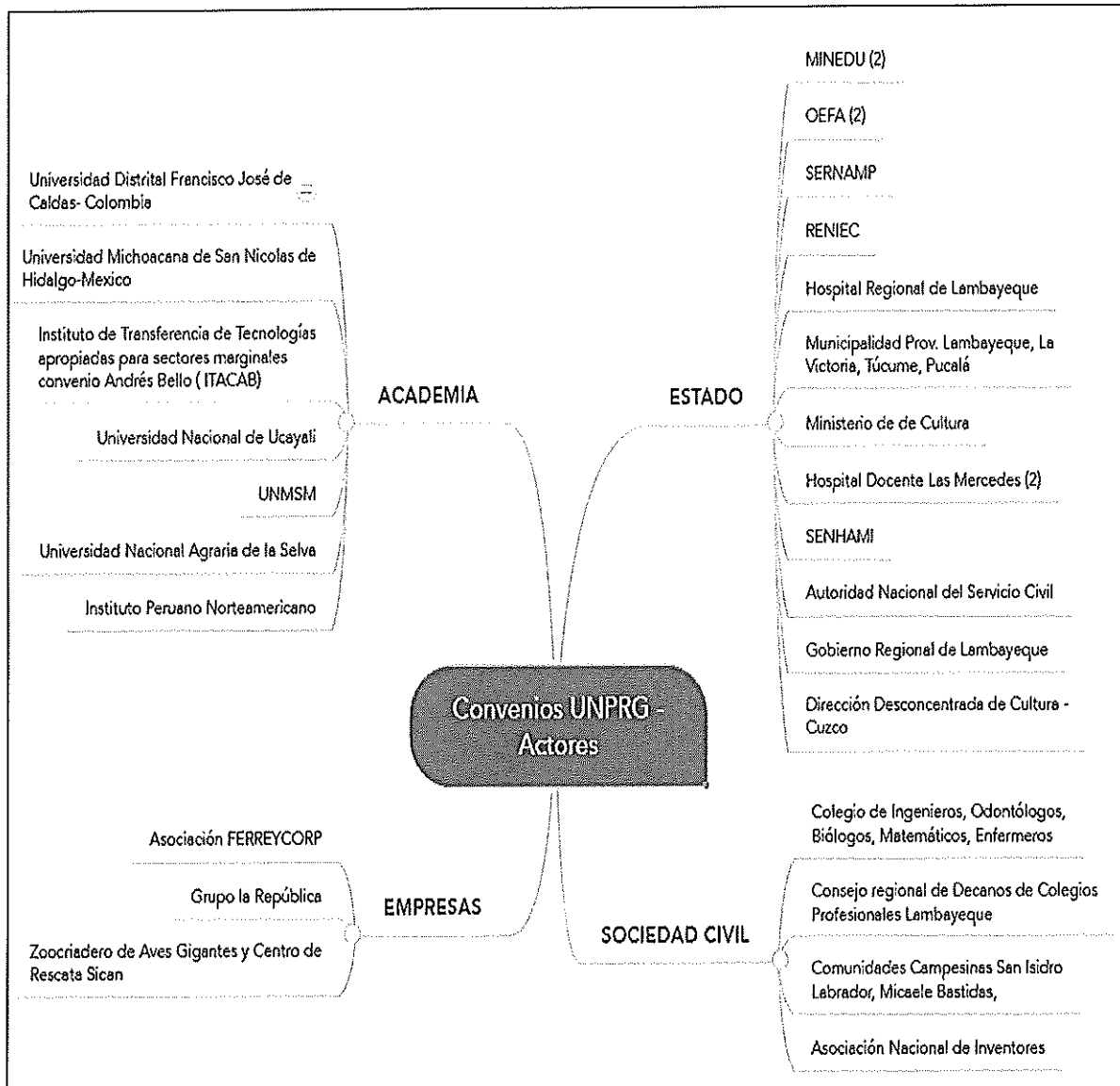
3.2. Articulación de la investigación

En la UNPRG, la investigación articula ciencia, tecnología e innovación, mediante INCUBA UNPRG (Resolución N° 048-2019-VRIN), que impulsa concursos, como "Incubando empresas en la Pedro", en alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Lambayeque. También se promociona a docentes de diferentes especialidades, con alto nivel de preparación en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de investigación, con incursión y desarrollo de capacidades de estudiantes de pregrado y posgrado en formulación y ejecución de proyectos de investigación, que incluye estudiantes tesis-tas financiados con fondos de CONCYTEC. La creación y transferencia tecnológica de la UNPRG hacia y con agentes económicos y sociales, genera innovaciones que impactan en el desarrollo de los sectores de producción, salud y ambiente, a nivel urbano y rural, articulando la universidad con las comunidades y gobiernos locales, regionales y nacionales, reconociendo, normando y respetando los derechos de propiedad intelectual de las partes, acción materializada con la asesoría y gestión de patentes de invenciones y nuevas tecnologías. Igualmente se financian investigaciones mediante fuentes estatales, propias y gestionadas con la empresa pública y privada, con acuerdos, convenios y sinergias institucionales.





Figura 5. Convenios institucionales gestionados por la UNPRG a marzo del 2021.

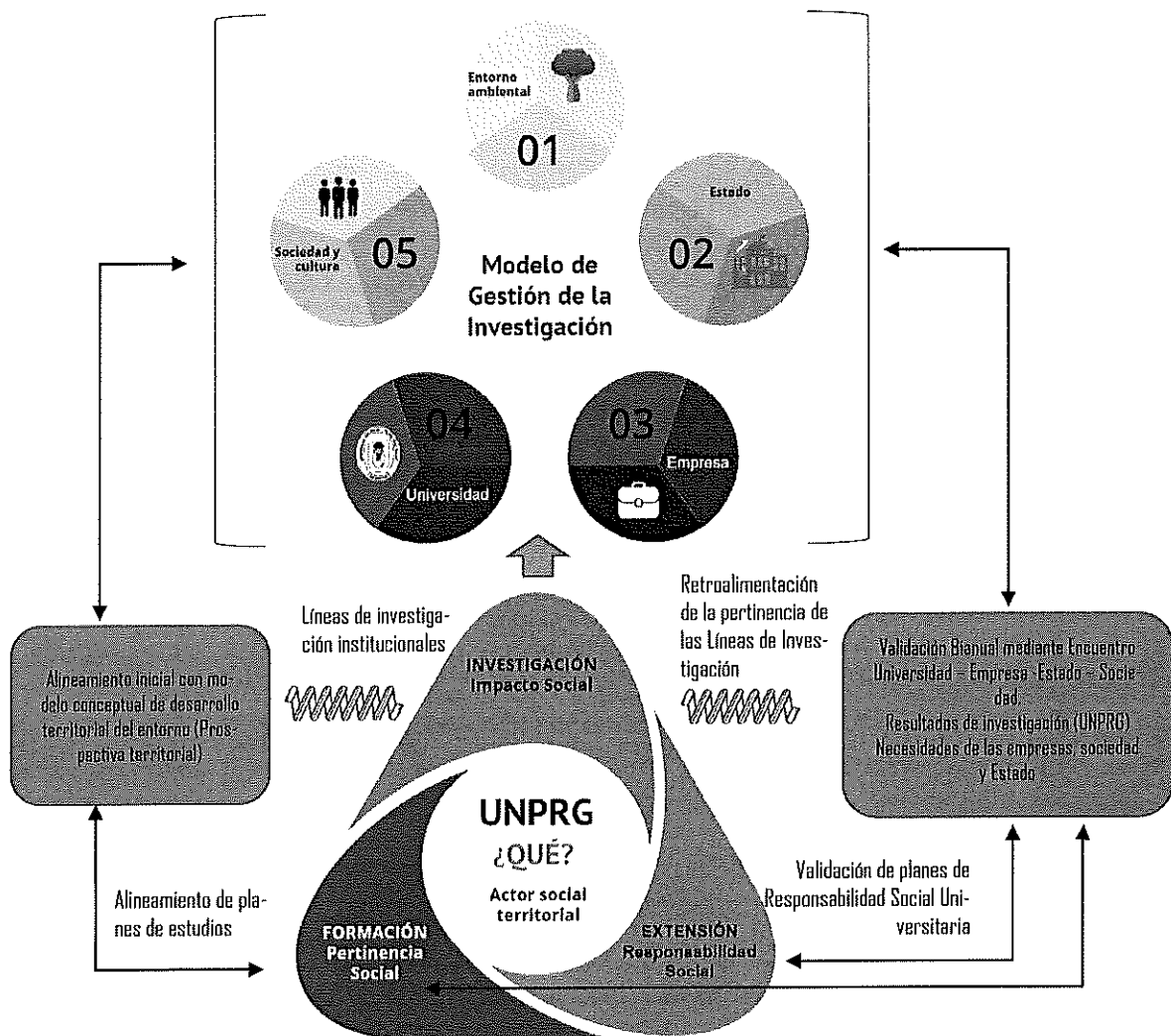


Las prácticas investigativas en la UNPRG se articulan con los requerimientos sociales en perspectiva de la producción socialmente relevante del conocimiento. Esta prioridad deriva de la necesidad de armonizar el desarrollo del conocimiento con el desarrollo territorial y el requerimiento de constituir una cultura investigadora. La UNPRG atiende esta prioridad vía sus 5 líneas investigativas institucionales priorizadas: *Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales y del Ambiente, Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Agrícolas, Ciencias de la Salud.*

El vínculo de la universidad con su entorno se operativiza a través del modelo de gestión de la investigación, sustentado en el enfoque de *Quíntuple hélice* (universidad, empresa, sociedad-cultura, Estado, entornos ambientales).



Figura 6. Esquema de articulación de la investigación en la UNPRG con el entorno territorial.





3.3. Formación para la investigación

Tabla 6. Formación para la investigación.

Para qué	Qué		Producto
Explica las bases epistemológicas y éticas de la investigación, según las líneas de investigación priorizadas de su programa de estudios.	Iniciación en la investigación	Epistemología de la investigación Ética de la investigación	Ensayo académico
Diseña un proyecto de investigación acorde con la lógica interna de estudios y según las líneas de investigación priorizadas de su programa de estudios.	Planeamiento de la investigación	Problema e hipótesis de investigación Marco teórico de investigación Método de investigación	Proyecto de investigación
Ejecuta el proyecto de investigación diseñado, debidamente instrumentado, informando los resultados de campo, según las líneas de investigación priorizadas de su programa de estudios.	Ejecución de la investigación	Métodos, técnicas e instrumentación de campo Resultados de campo	Informe de campo
Comunica los resultados finales de investigación en un preinforme, informe (tesis) y artículo de investigación.	Comunicación de la investigación	Resultados parciales de investigación Resultados finales de investigación	Preinforme de investigación Informe final de investigación Artículo de investigación



3.4. Responsabilidad Social Universitaria: lineamientos de extensión



La Responsabilidad Social Universitaria es asumida como una implicancia de la Universidad en su entorno social (investigación, formación), situándolas en escenarios auténticos para revertirlos, transformarlos y potenciarlos en concordancia con objetivos integrales de bienestar humano, natural, social y cultural. Articula *impacto social* de la investigación y la *pertinencia social* de la formación. Existe extensión universitaria socialmente responsable si la investigación (producción del conocimiento), la tecnología (aplicación del conocimiento) y la formación (transmisión del conocimiento) impactan en la realidad. Toda forma y modalidad investigativa y formativa está mediada u orientada por la responsabilidad social.

La formación y la investigación se ejercen con responsabilidad social, en estas vías:



- **RSU y humanidad: desarrollo humano**
Transformación de situaciones problemáticas y necesidades mediante la promoción de acciones orientadas hacia una vida digna.
- **RSU y naturaleza: sostenibilidad ambiental**
Mitigación de problemas ambientales que afectan la viabilidad del planeta.
- **RSU y sociedad: desarrollo social**
Diseño e implementación de estrategias de cambio sociales territoriales.
- **RSU y cultura: desarrollo cultural**
Fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales y la valoración y respeto de la diversidad cultural.

Los problemas priorizados desde la contextualización y justificación se alinean con las cuatro vías de responsabilidad social: prioridad humana (RSU y humanidad); prioridad ambiental (RSU y naturaleza); prioridad social (RSU y sociedad); prioridad cultural (RSU y cultura).

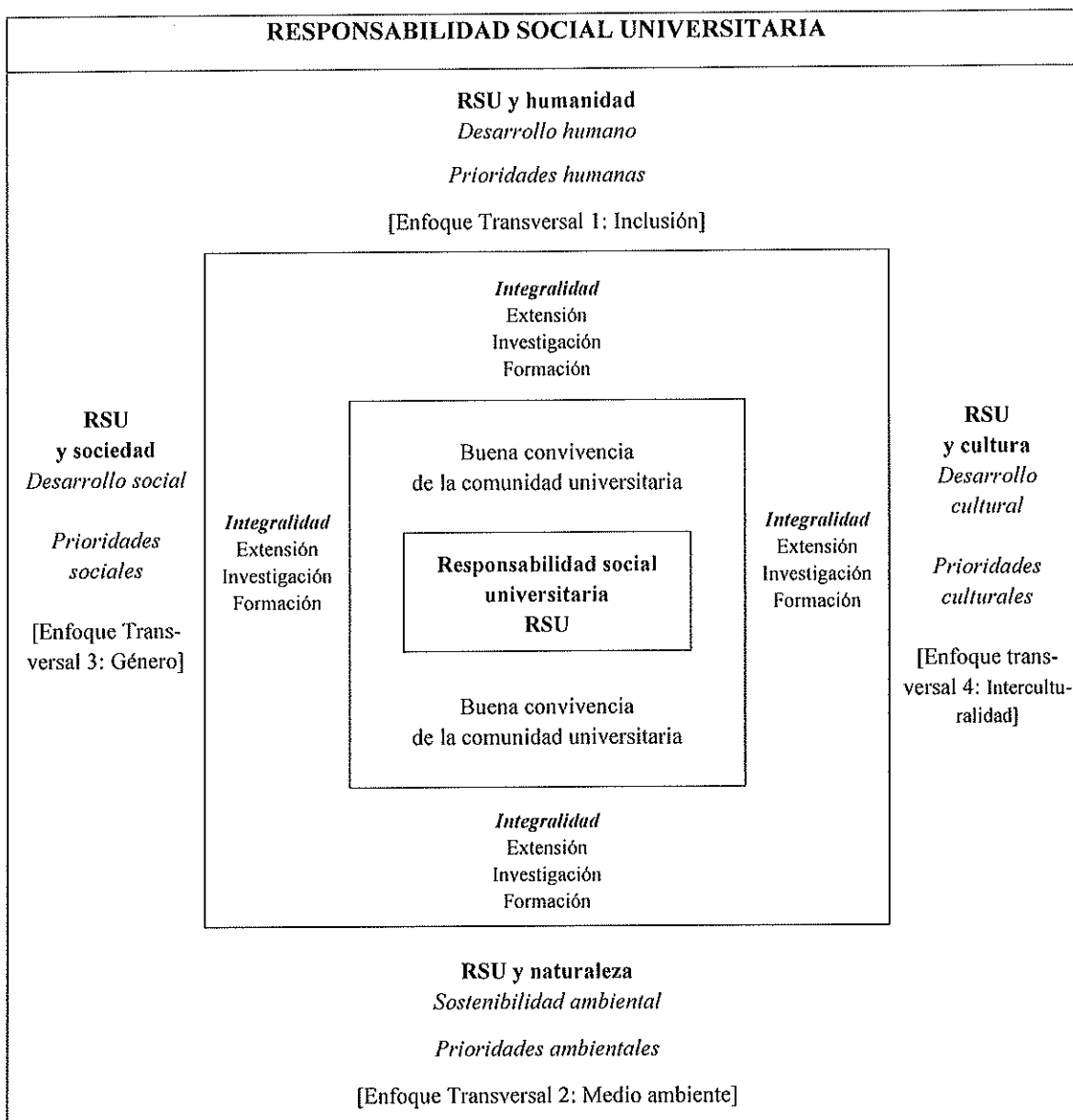
Según la *Política de RSU (2020c)* y el *Plan de Desarrollo de RSU (2021b)*, las líneas y acciones concretas de responsabilidad social UNPRG, priorizadas, se expresan, entre otras, en:

- a) Implementación de estrategias de empoderamiento económico y social en poblaciones vulnerables, a través de la capacitación en temas de emprendimiento y otros.
- b) Implementación de un campus universitario sustentable que gestione la generación de conocimiento y asimismo el fortalecimiento de la conciencia ambiental.
- c) Promoción del desarrollo social mediante la investigación y transferencia de conocimiento y tecnologías generadas por la universidad, expresada en los proyectos sociales.
- d) Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la promoción de acciones vinculadas a la cultura y sus diversas manifestaciones en coordinación con las organizaciones que promueven y difunden el arte y la cultura en la región y país.

Figura 7. Responsabilidad Social Universitaria.



RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



3.5. Enfoques transversales

La universidad asume posiciones respecto a ciertos procesos relevantes del contexto que requieren ser focalizados, comprendidos y transformados generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, a través de la investigación interdisciplinaria promovidas durante el proceso formativo, priorizando los enfoques, durante el proceso formativo, actividades planificadas a través de los cursos, talleres, proyectos, practicas preprofesionales, entre otros. Dichos procesos son identificados y consensuados como problemáticas y convertidos en políticas nacionales de educación superior (MINEDU, 2020). Para la UNPRG están categorizados y se centran en cuatro ejes, lo cuales se organizan de la siguiente manera:

Tabla 7. Enfoques transversales

--	--





Enfoque 1 UNPRG e inclusión		Enfoque 2 UNPRG y medio ambiente	
1	Retroalimentación permanente entre la diversidad y los procesos de aprendizaje.	1	Conservación de la biodiversidad, el suelo y el aire.
		2	Uso sostenible de la energía y el agua.
2	Identificación y remoción de barreras que impidan la participación de jóvenes y adultos en la educación.	3	Valoración de los servicios que brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos.
		4	Promoción de patrones de producción y consumo responsables, y el manejo adecuado de los residuos sólidos.
3	Acceso, permanencia y culminación oportuna del proceso educativo.	5	Promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres.
4	Atención equitativa de jóvenes y adultos en situaciones de riesgo de vulnerabilidad o exclusión.	6	Desarrollo de estilos de vida, saludables y sostenibles.
Enfoque 3 UNPRG y género		Enfoque 4 UNPRG e interculturalidad	
1	Identificación de roles, espacios y atributos sociales asignados a mujeres y a hombres.	1	Valoración e incorporación de diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural.
2	Identificación de desiguales de poder y asimetrías sociales.		
3	Explicación de causas que terminan por reproducir asimetrías y desigualdades.	2	Promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.
4	Formulación, implementación y evaluación de medidas que superen, modifiquen y erradiquen las desigualdades de género.		



IV. ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1. Características del estudiante universitario

La UNPRG, considera importante conocer las características de los estudiantes admitidos con el fin de adoptar acciones que redunden en su posterior formación profesional; de allí que reconoce las siguientes características:

- Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- Practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.

Aprobado mediante Resolución N° 210-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021.



- c) Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- d) Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- e) Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.
- f) Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad.
- g) Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- h) Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales...
- i) Se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- j) Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje
- k) Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- l) Crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.

4.2. Perfil del egresado

El *perfil del egresado* se concreta vía las competencias generales comunes a todas las carreras profesionales. Las competencias específicas y de especialidad aportan a dicho perfil, las mismas que son establecidas en cada una de las escuelas profesionales.





Tabla 8. Competencias generales.

ÁREA	DENOMINACIÓN	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Proyectiva	1. Desarrollo personal y cultural	Fortalece su desarrollo personal y cultural basado en la reflexión, autoestima, creatividad e identidad nacional y con la UNPRG.	Proyecta el desarrollo del Perú y de la UNPRG, considerando la cosmovisión con argumento reflexivo, sentido de pertenencia a una comunidad cultural.
			Plantea su proyecto personal, teniendo en cuenta su autonomía, necesidades y aspiraciones de aprendizaje.
	2. Ciudadanía y compromiso con la preservación del medio ambiente	Propone soluciones a situaciones de su contexto, sobre la base de ciudadanía, democracia y desarrollo sostenible.	Diseña alternativas de solución a los problemas sociales de su entorno, teniendo en cuenta su participación ciudadana y democrática.
			Plantea soluciones a problemas ambientales hacia el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las políticas de responsabilidad social universitaria y normatividad vigente.
Instrumental	3. Razonamiento lógico y matemático.	Resuelve problemas en situaciones de contexto real, sobre la base del razonamiento lógico matemático.	Plantea estrategias de solución a problemas de su entorno, usando el razonamiento lógico y analítico en diversos contextos.
			Aplica el lenguaje matemático para resolver de situaciones de la vida real basada en sus signos, símbolos y reglas.
	4. Gestión de la información y de las TIC	Gestiona proyectos académicos, teniendo en cuenta demandas, directivas y uso de herramientas tecnológicas.	Gestiona información académica haciendo uso de herramientas digitales.
			Elabora trabajos académicos haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales
	5. Comunicación oral y escrita en español y/o otra lengua	Comunica de manera oral y escrita sus ideas a través de diversos textos con diferentes propósitos, teniendo en cuenta formatos, normativa, interlocutores y el contexto.	Lee diversos textos teniendo en cuenta el propósito, formato, adecuación.
Escribe textos académicos, teniendo en cuenta el propósito, formato, adecuación.			
			Expresa oralmente sus ideas a través de diversos textos teniendo en cuenta el propósito, formato, adecuación.



Estratégica	6. Pensamiento crítico.	Evalúa situaciones, problemas y razonamientos usando principios elementales de la filosofía práctica y del pensamiento crítico asumiendo una postura ética que permita solución de problemas y toma de decisiones.	Formula razonamientos y toma decisiones en torno a situaciones y problemas teniendo en cuenta principios elementales de filosofía y pensamiento crítico.
			Aplica principios elementales de filosofía y de pensamiento crítico en situaciones vivenciales con postura ética.



4.3. Perfil del docente

El **perfil del docente** se delinea sobre la base de las especificaciones del ser, hacer y conocer docente. El *ser* expresa las actitudes docentes; el *hacer*, los modos de hacer docente; el *saber*, los campos de acción docente.

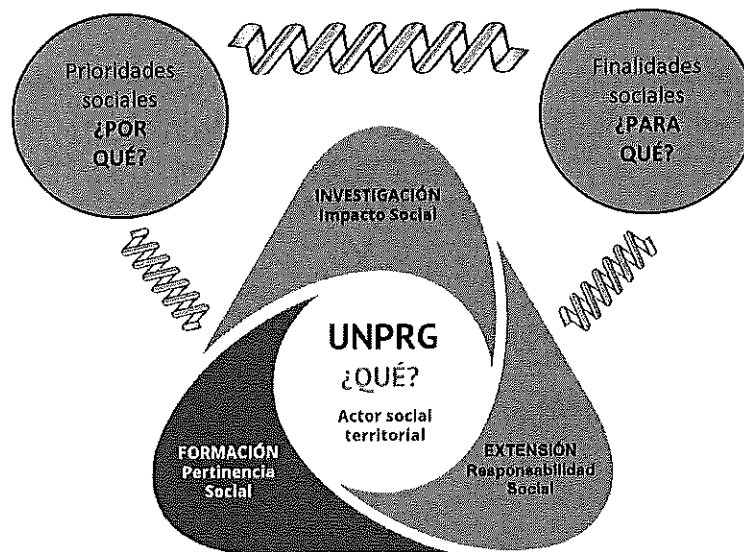
- Lidera labor didáctica centrada en el desarrollo personal y profesional del estudiante, activando procesos multidimensionales de manera creativa, diversificada y situada, utilizando pertinentemente distintas estrategias, formas y herramientas presenciales y no presenciales, dominando su disciplina, integrando teoría-práctica, sistematizando, divulgando e institucionalizando su experiencia formativa universitaria.
- Evalúa integralmente el proceso de aprendizaje, aplicando un sistema estratégico y formativo de valoración de los resultados procesuales y finales, acordes con los propósitos educativos previstos, con los lineamientos de gestión didáctica del programa de estudios y con la diversidad de situaciones de experiencias de aprendizaje universitario.
- Acompaña pedagógicamente la formación general y profesional de los estudiantes, orientando, reflexionando, deconstruyendo, retroalimentando y consolidando colaborativamente y críticamente los procesos de aprendizaje.
- Planifica los procesos formativos en instancias macro y microcurriculares, de manera reflexiva, colegiada, sistemática y propositiva, acorde con los lineamientos de gestión curricular del programa de estudios y con la diversidad de experiencias formativas.
- Produce conocimiento científico, tecnológico o humanístico como integrante de las distintas comunidades investigativas promovidas por la institución.
- Lidera proyectos formativos (generales, específicos, especializados) e investigativos (formativo-científicos, tecnológicos, humanísticos), territorialmente pertinentes, con sentido de responsabilidad social.



V. MECANISMOS Y MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo se gestiona y la institución establece los mecanismos y medios de dicho proceso estratégico. La gestión aporta el “cómo” al Modelo Educativo.

Figura 8. La gestión como mediadora entre las finalidades sociales y el Modelo Educativo.



5.1. Organización y gestión institucional

La gestión del Modelo Educativo involucra la participación de diferentes actores y la asignación de recursos humanos, normativos y económicos que garanticen su ejecución. En educación superior universitaria, la gestión incluye acciones coordinadas, dinámicas y proactivas. Las autoridades, tal como lo prescribe la Ley Universitaria, son responsables directas de la gestión institucional, en lo académico, investigativo, administrativo y responsabilidad social. El propósito es asegurar la calidad de la formación profesional de pregrado, la especialización de posgrado y la formación continua, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional UNPRG. Todo proceso requiere la acción de autoridades, docentes, personal administrativo, insumos de calidad, equipamiento, infraestructura, tecnología de producción adecuada y eficiente, para obtener productos y servicios de calidad que redunden en una formación socialmente competente y competitiva.



En sus 51 años de vida institucional, la UNPRG enfrenta un desafío no solo por las megatendencias, sino también por los severos cambios regionales y locales. Bajo esta perspectiva, la organización y gestión institucional de la UNPRG en la estructura académica se encuentra articulados con los lineamientos de política institucional formulados



en el Plan Estratégico Institucional, con el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2023 y con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. En dicho contexto, la UNPRG, en su estructura académica, para la gestión del Modelo Educativo, es liderada por el Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, que se articulan a los ejes de formación, investigación y extensión para la formación de pregrado junto con 14 facultades, para la formación de posgrado cuenta con una Escuela de Posgrado.

Tabla 9: Escuelas profesionales.

N°	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL
1	Facultad de Agronomía	Agronomía
2	Facultad de Ciencias Biológicas	Biología
3	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Administración
		Contabilidad
		Economía
		Comercio y Negocios Internacionales
4	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Matemáticas
		Estadística
		Física
		Ingeniería en Computación e Informática
		Ingeniería Electrónica
5	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho
		Ciencias Políticas
6	Facultad de Enfermería	Enfermería
7	Facultad de Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola
8	Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	Arquitectura
		Ingeniería Civil
		Ingeniería de Sistemas
9	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
10	Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Ingeniería Química
		Ingeniería de Industrias Alimentarias
11	Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	Arqueología
		Arte
		Ciencias de la Comunicación
		Educación
		Psicología
		Sociología
12	Facultad de Medicina Humana	Medicina Humana
13	Facultad de Medicina Veterinaria	Medicina Veterinaria
14	Facultad de Ingeniería Zootecnia	Ingeniería Zootecnia
15	Escuela de Posgrado	14 unidades de Posgrado en Facultades

5.2. Recursos

El recurso humano de la UNPRG se alinea con los procesos misionales de *docencia* e *investigación* para llevar a cabo el proceso de gestión del Modelo Educativo, existe 882



docentes y 884 servidores administrativos. Cuenta con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados que aseguran el desarrollo institucional.

El recurso de infraestructura, la UNPRG desarrolla nuevas instalaciones orientadas al desarrollo profesional de pregrado. Cuenta con 4 pabellones de aulas para la formación de pregrado, 4 pabellones de aulas para la formación de posgrado y 2 edificios para las bibliotecas.

En laboratorios y talleres, las 14 Facultades de la UNPRG y la Escuela de Posgrado cuentan con 144 laboratorios y 32 talleres para brindar el servicio de formación universitaria de pregrado y posgrado.



Tabla 10. Relación de infraestructura física (Laboratorios y talleres)

N°	FACULTAD / POSGRADO	DECLARADOS	
		LABORATORIO	TALLER
1	Facultad de Agronomía FAG	18	1
2	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas FDGP	2	3
3	Facultad de Enfermería FE	7	-
4	Facultad de Ingeniería Agrícola FIA	5	2
5	Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura FICSA	11	8
6	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica FIME	9	-
7	Facultad de Medicina Humana FMH	9	-
8	Facultad de Medicina Veterinaria FMV	10	3
9	Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias FI-QIA	14	-
10	Facultad de Ingeniería Zootecnia FIZ	6	-
11	Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación FA-CHSE	4	14
12	Facultad de Ciencias Biológicas FCCBB	22	1
13	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables FACEAC	5	-
14	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas FACFYM	21	-
15	Escuela de posgrado	1	-



La UNPRG ha implementado una *plataforma virtual* como ambiente de aprendizaje, enseñanza e investigación, creada para viabilizar la forma y tiempo de interacción que se requiere para aquellas modalidades de enseñanza, sustentada en los atributos de uso pedagógico y didáctico de diversas tecnologías que sirven de puentes y soportes para crear y establecer relaciones entre profesores y estudiantes, y en pares entre sí.

La plataforma virtual incluye un acceso de correos institucionales con el dominio @unprg.edu, administrados a través de la herramienta Google Workspace; un entorno virtual de formación y comunicación, configurado en la plataforma Moodle, instalado en un servidor en la nube de la UNPRG; herramientas de trabajo colaborativo mediante

Google Suit; aplicaciones de soporte a los procesos administrativos (registro de admisión, sistema académico, sistema de matrícula, actas virtuales, portal Web, instalados en servidores en la nube de la UNPRG).



El espacio de la plataforma virtual se divide en aulas, espacio de encuentro e interacción de docente y estudiantes. Las aulas virtuales se organizan de acuerdo con el sentido formativo de las asignaturas y materiales formativos establecidos curricularmente por los programas de estudios.

La plataforma brinda herramientas que integran diferentes aplicaciones de comunicación interpersonal, para actividades síncronas (videoconferencia, chats) y asíncronas (correo electrónico, podcast de audio/videoconferencia, noticias, foros, consultas, cuestionarios). Asimismo, las aulas virtuales permiten transferir archivos, chats, calendario, convocatorias a reuniones, video/audio-conferencia, wikis. Los estudiantes acceden a los espacios colaborativos mediante herramientas de Google (hangouts, Google Meet, Google doc, Google Presentaciones, Google Hoja de Cálculo, Google Drive).

La plataforma virtual permite el acceso a profesores y estudiantes desde cualquier sitio con conexión a Internet, a través cualquier navegador estándar. El acceso es independiente de la plataforma, la computadora o dispositivo móvil de cada usuario; es selectivo y restringido. La estructura de la plataforma es de tipo servidor/cliente, es decir, se puede retirar y depositar información y utiliza páginas elaboradas con un estándar aceptado por el protocolo http: HTML o XML. En ella se integran diversos elementos multimedia: animaciones, videos, textos, gráficos. Permite estructurar la información en formato hipertextual. Se pueden perfilar diferentes niveles de usuarios con distintos permisos de acceso a diversa información que se halla en el entorno de la plataforma (administrador de la plataforma, director de programa, docente del curso, estudiante).

La administración, configuración y soporte técnico de la plataforma virtual es gestionada por la Oficina de Tecnologías de la Información y los procesos administrativos se administran a través de la Dirección de Servicios Académicos, con el apoyo de una Comisión de Aprendizaje Digital creada por el Vicerrectorado Académico.

5.3. Proceso de validación del modelo educativo

La validación del Modelo Educativo se ha realizado siguiendo el siguiente proceso:

Primero: identificación y clasificación de los actores. Por su relación con el objeto de la validación una vez identificados se han clasificado en internos y externos. Como *actores internos* son considerados, los decanos, directores de escuela, jefes de departamento, directores de unidades de investigación y docentes RENACYT. Como *actores externos* se consideran a los gremios empresariales, organizaciones sociales, colegios profesionales y Gobiernos locales y Regional.

Segundo: desarrollo de talleres de socialización y validación del Modelo Educativo. Se desarrollaron los siguientes Talleres:

- **Taller 1:** Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento Académicos

Aprobado mediante Resolución N° 210-2021-CU, de fecha 19 de mayo de 2021.



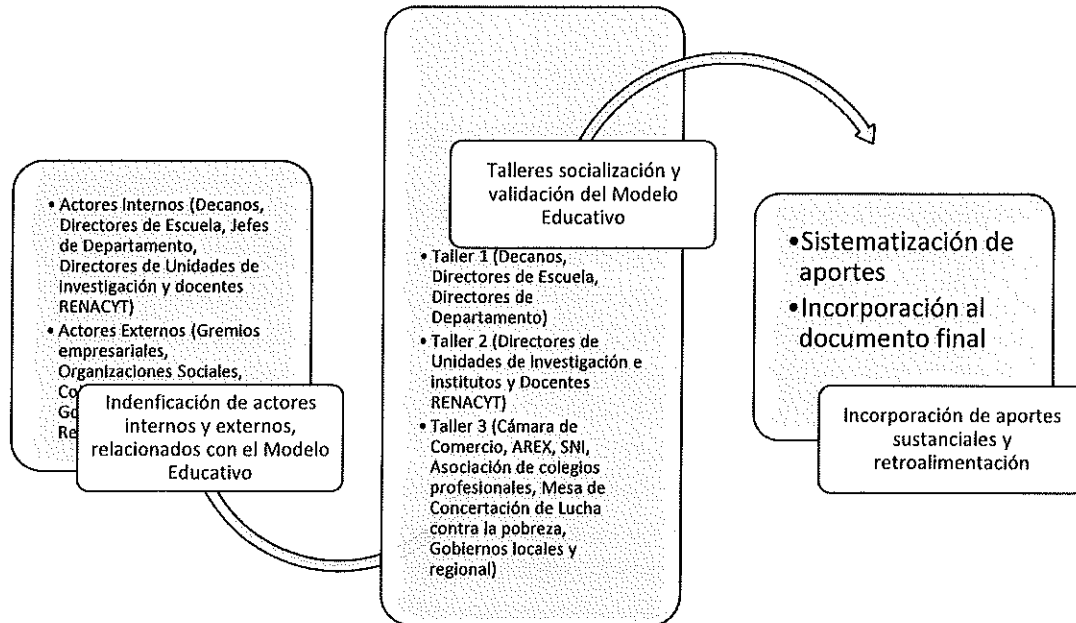


- **Taller 2:** Directores de Unidades de Investigación e Institutos, y Docentes Investigadores RENACYT.
- **Taller 3:** Cámara de Comercio, Asociación Regional de Exportadores, Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Lambayeque, Colegios de Profesores de la Región Lambayeque, Colegio Regional de Sociólogos de Lambayeque, Colegio de Ingenieros de Lambayeque, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Gobiernos locales.



Tercero: *sistematización de aportes relevantes e incorporación al documento del Modelo Educativo.* El equipo de apoyo a Modelo Educativo sistematizó los aportes recibidos en los talleres y luego de la evaluación respectiva remitió informe respectivo, a partir del cual se incorporaron pertinentemente a la versión global del Modelo Educativo.

Figura 9. Proceso de validación del Modelo Educativo.





Referencias

- CEPLAN (2020). *Informe Nacional: Perú a mayo de 2020: la protección de la vida en la emergencia y después*, Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- CEPLAN (2019a). *Visión del Perú al 2050*. Acuerdo Nacional, Lima.
- CEPLAN (2019b). *Guía para el planeamiento institucional*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Lima.
- CEPLAN (2016). *Megatendencias: un análisis del estado global*, Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CONCYTEC (2016). *Política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica CTI* (Decreto Supremo N.º 015-2016-PCM), Lima.
- Gobierno Regional de Lambayeque (2017). *Prospectiva territorial de Lambayeque al 2030*, Lambayeque.
- Menardi, M., Tecco, C., y López, S. (2016). El rol de las universidades en la generación de capacidades territoriales para la innovación y el desarrollo, *Administración Pública y Sociedad*, 1, 73-84.
- MINEDU (2014). *Nueva Ley Universitaria N° 30220*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf>.
- MINEDU (2016). *Currículo nacional de la educación básica*, Lima.
- MINEDU (2020a). *Proyecto educativo nacional al 2036*, Lima.
- MINEDU (2020b). *Política nacional de educación superior y técnico-productiva* (Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU), Lima.
- UNPRG (2021a). Informe de cumplimiento de actividades de Plan de Emergencia (Informe N° 002-2021-CI-MLI-VRINV-UNPRG), Lambayeque.
- UNPRG (2021b). *Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria* (documento), Lambayeque.
- UNPRG (2020a). *Reglamento general del Vicerrectorado de Investigación*, Lambayeque: Vicerrectorado de Investigación.
- UNPRG (2020b). *Plan Estratégico Institucional 2019-2024, ampliado*, Lambayeque.
- UNPRG (2020c). *Política de Responsabilidad Social Universitaria* (documento), Lambayeque.
- UNPRG (2019a). *Plan Estratégico Institucional 2019-2021 (documento prospectivo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al 2030)*, Lambayeque: Órgano de Planeamiento Estratégico.
- UNPRG (2019b). *Modelo educativo*, Lambayeque: Vicerrectorado Académico, Oficina de Gestión Curricular.
- Vigo, O. (2017). *Definición científica de competencia. Visión multidisciplinar*, Lambayeque: Asesoramiento en Publicidad y Mercadotecnia APM.

